



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 2021.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 1, doctora Natalia Ruggeri, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°22 en el cargo de escribiente auxiliar (confr. propuesta obrantes a fs. 55), teniendo en cuenta la conformidad prestada, la situación de excepción planteada y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Prorrogar -excepcionalmente- los alcances de la Resolución N° 2753/2020, hasta el 15 de julio del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente del Juzgado Federal de la Seguridad Social N°1, doctora Natalia Ruggeri.

Regístrese, hágase saber y archívese.